



منظمة الأغذية  
والزراعة للأمم  
المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food and  
Agriculture  
Organization  
of the  
United Nations

Organisation des  
Nations Unies  
pour  
l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная  
организация  
Объединенных  
Наций

Organización  
de las  
Naciones Unidas  
para la  
Alimentación y la  
Agricultura

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

País: Perú

Título del Proyecto: Asistencia técnica para las actividades post censales del IV Censo Nacional Agropecuario

Símbolo del Proyecto: TCP/PER/3402

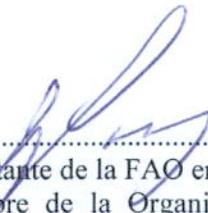
Fecha de comienzo: 1 de mayo de 2013

Fecha de conclusión: 30 abril de 2014

Ministerio responsable de la ejecución del proyecto: Ministerio de Agricultura (en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística e Informática)

Contribución de la FAO: 264,000 dólares de EE.UU.

Firmado:   
Por El Gobierno de Perú  
Eda Rivas Franchini  
Ministra de Relaciones Exteriores

Firmado:   
Representante de la FAO en el Perú  
(en nombre de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO)

Fecha de la firma: 1 0 JUN 2013

Fecha de la firma: 1 0 JUN. 2013

## RESUMEN EJECUTIVO

La República del Perú no realizó Censos Nacionales Agropecuarios durante 18 años ya que el Tercer Censo Nacional Agropecuario se levantó en 1994. Siguiendo las recomendaciones internacionales, la legislación nacional y teniendo en cuenta los cambios estructurales operados en el sector agropecuario desde entonces, el Gobierno decidió levantar un nuevo Censo Nacional Agropecuario (IV CENAGRO) en 2012. Para ello dictó un Decreto de Urgencia declarando al Censo Agropecuario de interés y prioridad nacional e incorporó en el presupuesto nacional una partida de aproximadamente 42 millones de dólares. El IV CENAGRO se levantó en el campo entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre de 2012.

Si bien a partir del desarrollo de proyectos estadísticos de gran envergadura y del proceso de capacitación permanente instrumentado por el INEI y el MINAG la capacidad técnica de ambos organismos en áreas referidas al levantamiento de censos y encuestas agropecuarios se reputa como suficiente, el Gobierno había detectado algunas carencias que serían suplidas por la asistencia técnica de la FAO: a la asistencia ya prestada en el marco de una Facilidad de Proyecto de Cooperación Técnica (TMPP) sobre la aplicación del Programa Mundial de Censos Agropecuarios 2010 se agrega la asistencia necesaria para la aplicación de nuevas metodologías de control y evaluación de la calidad en el marco del concepto de “calidad total” (“Quality Assessment Framework”); deben actualizarse los marcos muestrales de la Encuesta Nacional Agropecuaria y eventualmente redefinirse los diseños, lo que será objeto de actividades que trascienden al presente proyecto pero que en el marco del mismo requieren la capacitación del personal y apoyo a la construcción de los nuevos marcos muestrales; es necesaria capacitación adicional en depuración y establecimiento de bases de datos, en archivo y disseminación de resultados, en el uso de herramientas globalmente aceptadas garantizando estándares adecuados de calidad y permitiendo la obtención de resultados internacionalmente válidos y en la realización de estudios especiales en profundidad sobre aspectos fundamentales de la estructura agrícola y rural peruana..

En ese sentido, el presente proyecto será un catalizador de las potencialidades existentes para el análisis y uso de la información del censo agropecuario.

El proyecto fundamentalmente asistirá al Gobierno en el acompañamiento de las actividades censales posteriores al levantamiento de campo ya culminado (actividades “post censales”) y a la evaluación de la calidad de la información. Asimismo este proyecto contribuirá a la formación de capacidades en la utilización de la información censal tanto para la realización de los estudios especiales como en la construcción y actualización de los marcos muestrales para las encuestas nacionales agropecuarias y en la construcción de un Marco Muestral Maestro para las encuestas agrícolas y rurales en línea con las recomendaciones de la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agrícolas y Rurales<sup>1</sup>. Esta capacitación se brindará a través de cursos y capacitación en servicio. Por otra parte, asistirá en la obtención de bases de datos depurados, en la presentación y difusión de resultados y procedimientos de archivo internacionalmente utilizados. Por último el proyecto apoyará la realización de cuatro estudios especiales sobre temas a definir (descontándose que uno de ellos versará sobre los temas de género en el agro peruano) que profundizarán el análisis derivado del censo sobre aspectos que los actores del quehacer sectorial definan.

Sin el presente proyecto la adecuada utilización del IV Censo Nacional Agropecuario se vería fuertemente amenazada al no contarse con asistencia en las áreas aún débiles para la realización de este tipo de actividades.

---

<sup>1</sup> “Global Strategy for the Improvement of the Agricultural and Rural Statistics” World Bank-FAO (Report # 56719). Sept. 2010.

## TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN 1. ANTECEDENTES.....	1
1.1. CONTEXTO GENERAL.....	1
1.2. CONTEXTO SECTORIAL.....	1
1.2.1. <i>Prioridades de Desarrollo. Objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y los Objetivos del Milenio.</i> .....	2
1.2.2. <i>Relaciones con el MANUD y MPP.</i> .....	2
1.2.3. <i>La mujer en la agricultura: cerrar la brecha de género para el desarrollo.</i> .....	3
1.3. POLÍTICAS Y NORMATIVA SECTORIALES.....	3
SECCION 2. JUSTIFICACION.....	4
2.1. PROBLEMAS A SER ABORDADOS.....	4
2.2. PARTES INTERESADAS Y BENEFICIARIOS.....	4
2.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	5
2.4. LABOR REALIZADA EN EL PASADO Y ACTIVIDADES CONEXAS.....	6
2.5. VENTAJAS COMPARATIVAS DE LA FAO.....	6
SECCION 3. MARCO DEL PROYECTO.....	7
3.1. EFECTO.....	7
3.2. RESULTADO Y PRODUCTOS.....	7
3.3. SOSTENIBILIDAD.....	9
3.4. RIESGOS E HIPÓTESIS.....	11
SECCIÓN 4. DISPOSICIONES PARA LA EJECUCIÓN Y LA GESTIÓN.....	12
4.1. MARCO INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN.....	12
4.2. ESTRATEGIA/METODOLOGÍA.....	13
4.3. APORTES DEL GOBIERNO.....	15
4.4. CONTRIBUCIÓN DE LA FAO.....	16
SECCIÓN 5. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN E INFORMES.....	17
5.1. SEGUIMIENTO E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS.....	17
5.2. COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD.....	17
5.3. CALENDARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES.....	18
ANEXO 1.....	19
PRESUPUESTO.....	19
ANEXO 2.....	21
TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	21
ANEXO 3.....	31
CRONOGRAMA TENTATIVO.....	31
ANEXO 4.....	34
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.....	34
ANEXO 5.....	36
MATRIZ DE MARCO LÓGICO.....	36

## ACRÓNIMOS

ANA	Autoridad Nacional del Agua
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAM	Censo Agropecuario Mundial
CENAGRO	Censo Nacional Agropecuario
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
MPPMPP	Marco Nacional de Prioridades para la Asistencia Técnica de la FAO
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
ENAPROVE	Encuesta Nacional de Producción y Ventas
ESS	Departamento de Desarrollo Económico y Social de la FAO
ESSS	División de Estadística del ESS
ESW	División de Género, equidad y empleo rural del ESS
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAO-HQ	Sede de la FAO Roma
FAO-RLC	Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe
IGP	Instituto Geofísico del Perú
IHSN	Red Internacional para las Encuestas de Hogares
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INIA	Instituto Nacional de Innovación Agraria
MANUD	Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINAG	Ministerio de Agricultura
MINAM	Ministerio de Ambiente
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
ODM	Objetivos del Milenio
ONG	Organizaciones no Gubernamentales
PARIS21	Consortio Internacional para el Desarrollo de las Estadísticas en el Siglo XXI
PESEM	Plan Sectorial Multianual
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PRODUCE	Ministerio de la Producción
PROINVERSIÓN	Agencia de Promoción de la Inversión Privada
RLCTD	División Técnica de FAO-RLC
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SIEA	Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias
TCDC	Cooperación Técnica entre países en desarrollo
TCP	Proyecto de Cooperación Técnica
TCPF	Facilidad de Proyecto de Cooperación Técnica

## **SECCIÓN 1. ANTECEDENTES**

### **1.1. Contexto General**

La República del Perú país sudamericano de 1, 285,216 kms cuadrados de extensión y 29, 549,517 habitantes (est. Julio 2012) presenta diversos climas y zonas agroecológicas marcadas fundamentalmente por la presencia de la cordillera de los Andes. La región de la costa, zona de vastos desiertos y con agricultura exclusivamente bajo riego, cubre un 10.6 % del territorio nacional y un 16% del área agrícola del país. La región de la sierra cubre el 30.6% del territorio y el 52% del área agrícola nacional y la selva, con el 59% del área territorial, concentra sólo el 32% del área agrícola. Si esta región se la separa en lo que se conoce como “selva alta” y “selva baja”, la primera concentra más del 70% del área agrícola de la selva. La selva es la zona de ampliación de la frontera agrícola.

El país cuenta con 24 departamentos (Gobiernos Regionales) y la Provincia Constitucional del Callao. La Provincia de Lima no es parte de ningún Gobierno regional.

Con un Producto Interno Bruto (PIB) estimado de 302 mil millones de dólares (2011) y un producto per cápita de 10,100 dólares, ambos a valores de paridad de poder de compra (PPP), Perú ocupa el lugar 41° entre los países del mundo en cuanto a PIB y el lugar 111° en PIB per cápita.

La economía del país ha mostrado un fuerte dinamismo en los últimos años. Este sostenido crecimiento ha permitido lograr una caída del 23% de la población viviendo bajo la línea de pobreza desde 2002. Sin embargo, todavía se estima en un 31% a la población que vive bajo la línea de pobreza siendo muy desigual la situación por regiones.

El Perú ha abierto considerablemente su economía habiendo incrementado los tratados de libre comercio desde 2006. En dicho marco, el país tiene tratados de libre comercio con los Estados Unidos de Norteamérica, México, Cuba, Canadá, Singapur, China, Corea del Sur, con el MERCOSUR, con la Asociación Europea de Libre Comercio y con el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico y Japón y tiene aprobados y por entrar en vigencia tratados de libre comercio con la Unión Europea, Tailandia, Japón, Costa Rica y Panamá.

### **1.2. Contexto Sectorial**

La economía del Perú en gran medida se sustenta en la minería, los servicios y en la agricultura. Por consiguiente, este sector adquiere alta relevancia en el orden económico y social. En cuanto al Sector Agropecuario, según cifras del INEI para el año 2010 representó el 10 % del PIB.

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado “Plan Bicentenario, el Perú hacia el 2021” aprobado en 2011, plantea, a través de seis ejes estratégicos<sup>2</sup> un proceso que conduzca en el próximo decenio a duplicar el PIB, cuadruplicar las exportaciones, la reducción de la pobreza a niveles de un dígito, reducir drásticamente la mortalidad infantil y la desnutrición crónica consolidándose como un país de renta media alta y de desarrollo humano elevado. Para ello es necesario lograr una tasa de crecimiento sostenido del 6% y tasas de inversión cercanas al 25% del PIB. En ese marco, la agricultura ecológica y las agroindustrias de exportación se destacan como dos “de las actividades que se consideran clave para diversificar la estructura productiva y promover las industrias basadas en el conocimiento y la tecnología”<sup>3</sup>. El Plan Bicentenario se operativiza mediante planes sectoriales multianuales (PESEM). En particular, el PESEM para el sector Agricultura 2008-2012 se plantea a través de sus siete ejes estratégicos<sup>4</sup>: orientar y ordenar la intervención del Ministerio de Agricultura (MINAG) con los objetivos de mejorar la competitividad del sector, lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y apoyar al pequeño productor rural agrario.

<sup>2</sup> Los ejes estratégicos son: (i) derechos fundamentales y dignidad de las personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura y (vi) recursos naturales y ambiente.

<sup>3</sup> Plan Bicentenario, el Perú hacia el 2021, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), Julio, 2011.

<sup>4</sup> i) gestión del agua; ii) acceso a mercados; iii) capitalización y seguro agrario; iv) innovación agraria, v) información agraria; vi) desarrollo rural y vii) forestal y fauna silvestre

Por su parte, oficiales del Gobierno han indicado áreas específicas donde el Gobierno desea focalizar las políticas sectoriales: agricultura familiar, pequeños productores, inclusión social, competitividad, asociatividad y tenencia de la tierra.

La estadística agrícola constituye una actividad transversal a todo el PESEM. Dentro del Eje Estratégico V “Información Agraria”, el PESEM coloca como objetivo específico “Desarrollar un sistema de información agraria ampliando la cobertura de usuarios para facilitar la toma de decisiones” y dentro de los lineamientos de política se encuentra “desarrollar un sistema nacional de información agraria, confiable, útil y oportuno para facilitar la toma de decisiones” articulando “el flujo de información de los niveles central, regional y local”. En particular, se plantea el fortalecimiento del sistema nacional de información estadística<sup>5</sup>.

En dicho marco, la necesidad de contar con información estructural básica actualizada resulta fundamental para un proceso eficiente y eficaz de toma de decisiones estratégicas. El presente proyecto apunta a dicho objetivo en lo que respecta al sector agropecuario.

### **1.2.1 Prioridades de Desarrollo. Objetivos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y los Objetivos del Milenio.**

Perú se ha comprometido con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y las metas establecidas en el “Plan Bicentenario, el Perú hacia el 2021” así como las diversas políticas, los programas y los proyectos vigentes buscan contribuir al logro de dichos objetivos.

El presente proyecto se inscribe en el mejoramiento y actualización de las estadísticas nacionales y uno de sus principales efectos es el seguimiento de los ODM.

El proyecto se enmarca en el Marco Estratégico de la FAO en la estrategia E “Mejorar la adopción de decisiones mediante el suministro de información y evaluaciones, y fomentar la gestión de conocimiento para la alimentación y la agricultura”. Específicamente en el E.1 “Base integrada de recursos informativos, con estadísticas, información y conocimientos actualizados, pertinentes y fiables que sean accesibles para todos los clientes de la FAO”. Además, es posible considerar que existe una clara contribución a los objetivos estratégicos funcionales, principalmente el X “mejorar colaboración con los Estados Miembros y las partes interesadas a todos los niveles”<sup>6</sup>.

### **1.2.2 Relaciones con el MANUD y MPP**

Perú se encuentra comprendido en el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y el Marco de Programación del País 2012-2016. (MPP).

El MANUD para el período 2012-2016 se orienta a la consecución de los ODM y al logro de los objetivos indicados en el Plan Nacional de Desarrollo Humano. Organiza la cooperación del Sistema de las Naciones Unidas en el Perú en torno a cinco áreas de desarrollo: (i) Desarrollo económico inclusivo y empleo decente; (ii) Gobernabilidad democrática; (iii) Protección social y acceso universal a los servicios sociales; (iv) Medio ambiente, cambio climático y gestión del riesgo de desastres; y (v) Patrimonio cultural.

El monitoreo y evaluación del Programa requiere del fortalecimiento de la generación de información básica. En efecto, el documento citado establece como un efecto directo de la intervención: “Efecto Directo 8: El Sistema Estadístico nacional y Sistemas de Información Administrativos fortalecidos...”. Para ello se requiere “fuentes con data desagregada que permita el monitoreo de la situación de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad y exclusión”.<sup>7</sup> El presente proyecto de cooperación técnica apunta directamente en ese sentido.

Por su parte el Marco de Programación del País 2012-2016 (MPP) establece las prioridades para la asistencia técnica de la FAO en el Perú con la finalidad de orientar el Programa de Campo

<sup>5</sup> Plan Estratégico Sectorial Multianual Actualizado del Ministerio de Agricultura 2007-2011

<sup>6</sup> Marco Estratégico 2000-2015, en: [www.fao.org/strategicframework](http://www.fao.org/strategicframework)

<sup>7</sup> Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas en el Perú 2012-2016, Nov. 2011

desarrollado por la Organización, en una perspectiva de mediano plazo. La asistencia técnica de la FAO, de acuerdo a la demanda del gobierno, girará en torno a la seguridad alimentaria y nutricional y agricultura familiar. En el marco de los resultados del MPP, se prevee el fortalecimiento de políticas públicas destinadas a fortalecer la agricultura, cuyos productos están relacionados a la asistencia técnica de la FAO a través de los estudios de análisis de los resultados del IV Censo Nacional Agropecuario (IV CENAGRO<sup>8</sup>) así como al fortalecimiento de capacidades de los funcionarios del sector en su continuidad y regimiento. En este sentido, los resultados del presente proyecto de cooperación técnica son claves al posibilitar la actualización de información básica del sector a niveles territoriales mínimos y generar las bases para la sostenibilidad del sistema de información agraria.

### **1.2.3 La mujer en la agricultura: cerrar la brecha de género para el desarrollo.**

Las mujeres en todo el mundo enfrentan restricciones relacionadas con su género en términos del uso y acceso a los activos, insumos y servicios, los cuales reducen su productividad y le generan un costo real a la sociedad. La FAO en el 2011, en su Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación declara que a nivel mundial, el cierre de la brecha de género en la agricultura generaría beneficios considerables para el sector agrícola y la sociedad. La producción agrícola total en los países en desarrollo podría aumentar a grosso modo en un 2,5 % a 4 %, lo que permitiría disminuir el número de personas que sufre hambre en el mundo entre 100 y 150 millones.

El Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación 1996 auspiciada por la FAO, recomendó "mejorar la recolección, la difusión y el uso de datos con perspectiva de género en las áreas de agricultura, pesca, silvicultura y desarrollo rural". Sin embargo, la carencia de información estadística agropecuaria existente en el país dificulta la formulación de políticas hacia el sector agropecuario y no siempre se ha evaluado adecuadamente la participación de las mujeres en las actividades agropecuarias, silvícolas y acuícolas. Por tanto es de gran relevancia adoptar medidas especiales para asegurar la incorporación del enfoque de género en todas las etapas del censo agropecuario.

### **1.3 Políticas y normativa sectoriales.**

La Ley 21372 creadora del Sistema Estadístico Nacional y del Instituto Nacional de Estadística de diciembre de 1975 con la última reglamentación del Decreto Supremo 043 de abril de 2001 son las normas rectoras del Sistema de Estadística Nacional (SEN).

La ley crea el Sistema Estadístico Nacional y lo concibe con un criterio de centralización normativa y descentralización ejecutiva (art 5)). Así crea al INEI como órgano rector del sistema (art. 6) y le atribuye la responsabilidad de "Hacer los censos y encuestas especiales que no sean competencia de las Oficinas Sectoriales de Estadística" (art. 8 d)). Por su parte el Decreto Supremo 043 en su art. 9 b) establece: "Son funciones del INEI... "Coordinar y/o ejecutar la producción de las estadísticas básicas a través de los censos, encuestas por muestreo y registros administrativos del sector público; así como mantener actualizada la cartografía censal".

El Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO), objeto de apoyo técnico del presente proyecto, será ejecutado por el INEI en coordinación con el MINAG de acuerdo a lo dispuesto en dicha normatividad.

---

<sup>8</sup> Marco de Programación del País 2012-2016.

## **SECCION 2. JUSTIFICACION**

### **2.1 Problemas a ser abordados**

El problema radica en que una vez levantado el IV CENAGRO, si la información por él suministrada no es eficientemente utilizada constituyendo la base donde asentar un sistema de estadísticas agrícolas y rurales, es decir, de no procederse a un cuidadoso proceso post censal, las instituciones, organismos y usuarios en general se verían, en el mediano plazo, imposibilitados de tomar decisiones fundadas en información actualizada y continua sobre las actividades de este importante sector.

En los últimos años diversas circunstancias modificaron la estructura y el funcionamiento del sector agrario peruano, lo que provocó una desactualización de la información estructural proporcionada por el anterior Censo Nacional Agropecuario (1994). En dicho marco, en particular se destacan: a) la apertura comercial para el sector agropecuario provocada por la adhesión de Perú a numerosos tratados de libre comercio; b) apertura de la economía a la inversión extranjera directa; c) efectos del cambio climático; d) ampliación de la frontera agrícola y nuevas irrigaciones; e) zonas afectadas por terremotos, f) la feminización de la agricultura por cambios generados en la estructura del sector; g) la aparición de los bio-combustibles, etc.

Si bien el MINAG realiza estimaciones agrícolas continuas en base a información brindada por informantes locales y, en algunas regiones se realizó una Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) en 2010, resultaba imprescindible la realización de un nuevo Censo Nacional Agropecuario para obtener marcos actualizados para las encuestas por muestreo mejorando, de esa manera, las estimaciones de áreas sembradas, cosechadas, producción, precios, ventas y pronósticos de siembras y cosechas realizados por el MINAG y posibilitar la realización de nuevas encuestas como por ejemplo: encuestas ganaderas; encuestas hortícolas, encuestas de manejo de fincas, determinación de costos de producción, etc.

Por último, el IV CENAGRO constituye un elemento fundamental en el seguimiento del cumplimiento de los ODM.

El presente proyecto permitirá un eficiente uso de la información proporcionada por el IV CENAGRO al brindar asistencia técnica y seguimiento a las tareas censales.

### **2.2 Partes interesadas y beneficiarios.**

El proyecto beneficiará a los productores agropecuarios y las familias campesinas al contar con decisiones de política adoptadas en función de información pertinente, actualizada y de calidad.

Asimismo son beneficiarias directas, las instituciones públicas del sector agrícola e instituciones afines, entre los que sobresalen:

- Ministerio de Agricultura (MINAG),
- Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA),
- Ministerio de Ambiente (MINAM),
- Instituto Geofísico del Perú (IGP),
- Autoridad Nacional del Agua (ANA),
- Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA),
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMP),
- Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION),
- Ministerio de la Producción (PRODUCE),
- Banco Central de Reserva del Perú (BCRP),
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Además, están las organizaciones campesinas, asociaciones de productores, empresas privadas relacionadas con el sector y usuarios de la información en general. Por último, los organismos internacionales de cooperación, entre ellos; la FAO, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Banco Interamericano de

Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el UNFPA, etc.

Como institución responsable, el INEI pondrá a disposición de los diferentes usuarios públicos y privados, nacionales e internacionales, los resultados de este censo así como indicaciones precisas sobre la calidad de los datos. La información básica se presentará desagregada a nivel regional, distrital y municipal. La información estará disponible en medios impresos y electrónicos, en donde las páginas web de las instituciones involucradas serán medios eficaces para democratizar la misma. También facilitará a las instituciones que lo soliciten, la cartografía actualizada para que sea utilizada en la realización de futuros estudios especializados. Además, la información estará a disposición de los usuarios para que ellos mismos puedan crear o definir sus propias tabulaciones para fines específicos, como el caso de cruces de variables no incluidos en las tabulaciones generales del censo.

Al contemplar, el proyecto, la asistencia técnica para la realización de estudios sobre temas específicos a partir del análisis de la información censal, se expande el conjunto de beneficiarios a otros ámbitos como los académicos y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que se ocupan de los aspectos en que profundizarán los estudios, como caso concreto se destaca el estudio sobre género y el papel de la mujer en el agro peruano.

### **2.3 Justificación del Proyecto**

El Gobierno del Perú consideró dentro de sus prioridades nacionales el levantamiento del IV CENAGRO, enmarcándose en el Plan Bicentenario “El Perú hacia el 2021” y en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), ya que para el desarrollo y evaluación del Plan, la demanda de este tipo de información se hace cada vez más perentoria. Fue así que el INEI en estrecha coordinación con el MINAG y luego de recibir una primera asistencia técnica de la FAO en el marco de una Facilidad de Proyecto de Cooperación Técnica (TCPF) en 2010 y 2011, planificó y levantó el IV CENAGRO en 2012.

Bajo este panorama de acción, el censo se convertirá en una herramienta fundamental para conocer la situación actual del sector y para documentar la toma de decisiones en pro de la producción nacional y del bienestar de la población en su contexto general.

Las siguientes razones apoyaron la realización del IV CENAGRO en el Perú:

- Desactualización de datos estructurales básicos (fincas, uso del suelo, formas de tenencia de la tierra, presencia de riego, mano de obra familiar, etc.) lo que crea restricciones a la formulación de políticas agrícolas adecuadas y a la evaluación de sus resultados e impactos;
- La obsolescencia de la información estructural agropecuaria es también una restricción a la formulación de políticas adecuadas para la reducción de la inseguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza dificultando la asignación óptima de recursos nacionales e internacionales para la agricultura y el desarrollo rural;
- La ejecución de las encuestas agropecuarias futuras se facilitaría enormemente luego del CENAGRO;
- En particular, el CENAGRO, una vez procesado y analizado, proveerá los siguientes beneficios al sistema de estadísticas agrícolas del país:
  - Los totales agregados para los datos agropecuarios básicos derivados del censo servirán como punto de referencia para validar la información de las estadísticas agrícolas corrientes;
  - El censo será un componente esencial de un sistema integrado de estadísticas agropecuarias ya que diferentes tipos de encuestas por muestreo podrán ser diseñadas usando el directorio del censo como marco;
  - El censo al tener una orientación de género permitirá el análisis en profundidad sobre el rol de la mujer en el agro peruano, su acceso a insumos productivos como tierra y otros, así como la participación de hombres y mujeres en las distintas instituciones y organizaciones agrarias y campesinas.

- Datos para unidades administrativas pequeñas con adecuadas clasificaciones cruzadas sobre atributos de la estructura de las fincas agropecuarias estarán disponibles luego de procesado el censo. Esta información permitirá mejorar la toma de decisiones y constituirá el marco de referencia para los estudios e investigaciones posteriores tanto a nivel de proyectos específicos (por regiones, distritos, municipios, comarcas) como de estadísticas sectoriales (evolución del hato ganadero, evaluación de situaciones extraordinarias como sequías, inundaciones, plagas así como el mejoramiento de las estadísticas agrícolas continuas) mediante investigaciones por muestreo;
- El Censo Agropecuario y el programa de capacitación previsto en el presente proyecto construirán capacidades para la planificación y el levantamiento de futuras encuestas agropecuarias y censos.
- El Censo Agropecuario permitirá a usuarios nacionales e internacionales un fluido acceso de consulta datos usando herramientas tales como Archivo Nacional de Datos dentro de la Red Internacional de Encuestas de Hogares (ANDA/IHSN).

El presente proyecto, fundamentalmente asistirá al Gobierno en el acompañamiento de las actividades posteriores al levantamiento del censo, en el marco de las recomendaciones del Programa del Censo Agropecuario Mundial (CAM) 2010 de la FAO y de la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agrícolas y Rurales (FAO-BM).. Asimismo este proyecto contribuirá a la formación de capacidades en la evaluación de calidad, el procesamiento y análisis de los datos emanados de censos y encuestas enmarcadas en el mencionado Programa de la FAO a través de cursos de capacitación y capacitación en servicio. En particular, el proyecto permitirá ampliar las capacidades existentes en la implementación y usos de las bases de datos, las capacidades para el desarrollo y uso de los marcos muestrales y la implementación del programa de encuestas continuas intercensales. Por otra parte, el proyecto asistirá en el análisis, presentación y difusión de los resultados a través de la asistencia en la preparación de estudios específicos derivados de la información censal y en la diseminación de los mismos.

Sin el presente proyecto la adecuada utilización del IV CENAGRO se vería fuertemente amenazada al no contarse con asistencia en las áreas aún débiles para la realización de este tipo de actividades estadísticas.

#### **2.4 Labor realizada en el pasado y actividades conexas.**

En 1993 el Gobierno de Perú gestionó y obtuvo de la FAO asistencia para la “Preparación del Tercer Censo Nacional Agropecuario del Perú” levantado en 1994 luego de 22 años sin censo agropecuario. Posteriormente en 1995 se contó con una nueva cooperación técnica de FAO para el “Análisis de la información del III CENAGRO” en el marco de la cual se realizaron cuatro estudios especiales. En el período Febrero de 2003 - Noviembre de 2004 mediante proyecto de cooperación técnica se apoyó a la implementación del Sistema de Información Agraria y la FAO brindó asistencia técnica para la construcción de un marco de muestreo de áreas y lista (Marco Múltiple), la selección de las muestras y se realizó una prueba piloto en el Departamento de Huánuco. El IV CENAGRO tuvo como uno de sus objetivos fundamentales la actualización de dicho marco. En 2009 mediante un acuerdo entre la FAO y el consorcio PARIS 21 se comenzó a implementar en el Perú la estrategia sectorial de desarrollo estadístico agropecuario que constituye el Plan Estratégico del Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias (SIEA) y el censo constituye una actividad clave en el marco de dichas estrategias. Finalmente, a finales de 2011 y comienzos del 2012 mediante una facilidad de Proyecto (TCPF) la FAO apoyó las tareas iniciales del IV CENAGRO con misiones de un consultor (TCDC) internacional y personal técnico de FAO.

#### **2.5 Ventajas comparativas de la FAO.**

Desde 1950, la FAO ha sido la organización internacional responsable de la organización de los censos agropecuarios a nivel mundial. A fin de asegurar la comparabilidad internacional, la División Estadística de la FAO prepara y difunde un programa decenal para los censos agropecuarios. El presente período 2006-2015 es cubierto por el séptimo programa FAO denominado Programa del

Censo Agropecuario Mundial 2010 (CAM 2010). Este programa sirve como guía metodológica para los países cuando planifican sus censos agropecuarios.

A través de los años, la FAO ha desarrollado los conocimientos y la experiencia en todas las áreas del desarrollo de la agricultura y la alimentación incluyendo las estadísticas agropecuarias. La FAO coordina con otras agencias internacionales el uso de conceptos, definiciones y clasificaciones estándar y metodologías en el campo de los censos y encuestas. FAO ha estado proveyendo asistencia técnica a los países miembros para el establecimiento y desarrollo de sus sistemas de estadísticas agropecuarias.

### **SECCION 3. MARCO DEL PROYECTO**

#### **3.1 Efecto**

El proyecto proveerá apoyo metodológico para las tareas post censales. El Censo debe ser la base para la actualización y extensión del sistema actual de producción de estadísticas sectoriales a fin de contribuir al mejoramiento de las mismas y, en consecuencia, a un proceso de toma de decisiones más eficaz al contar con información actualizada y confiable. En consecuencia, al posibilitar la obtención de información de calidad mediante el acompañamiento de las tareas posteriores al levantamiento del IV CENAGRO, el proyecto contribuirá a la reducción de la pobreza, la brecha de género en la agricultura, y la seguridad alimentaria a través de políticas y programas de desarrollo definidos, implementados y evaluados sobre la base de información relevante, confiable y actualizada. La información también contribuirá a un efectivo monitoreo de los proyectos y programas de desarrollo agrícola y de los logros hacia las Metas de Desarrollo del Milenio.

#### **3.2 Resultado y Productos**

El resultado del proyecto es: metodologías, análisis y difusión de resultados censales preparados e implementados así como construcción de capacidades.

Los siguientes productos y actividades contribuirán al logro de dicho resultado:

**Producto 1:** Calidad de la información censal evaluada.

Este producto se obtendrá con el cumplimiento de las siguientes actividades:

- 1.1. Revisión de los procesos automáticos de evaluación de la consistencia e imputación de datos utilizados durante el procesamiento del IV CENAGRO;
- 1.2. Verificación de los datos primarios mediante chequeos de consistencia interna y con datos externos;
- 1.3. Evaluación de los sistemas de procesamiento de datos y de implementación de los planes de tabulación;
- 1.4. Análisis de la calidad siguiendo los lineamientos del “Marco de evaluación de calidad” (QAF) utilizado por la FAO;
- 1.5. Encuestas a productores, usuarios y personal que trabajó en el censo a fin de obtener sus propias evaluaciones sobre la calidad;
- 1.6. Acompañamiento y asesoramiento de los procesos de depuración de las bases de datos originadas en el IV CENAGRO.

**Producto 2:** Capacitación de recursos humanos implementada.

Este producto se obtendrá con el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Actividades referidas a la capacitación para la evaluación de la calidad y la depuración de las bases de datos:

- 2.1. Seminario-Taller sobre el “Marco de Evaluación de la Calidad (QAF)”;

- Actividades referidas a la capacitación técnica:

2.2. Curso de capacitación a personal del MINAG e INEI en mantenimiento actualizado de marcos y diseño de muestras de marcos múltiples.

**Producto3:** Censo agropecuario evaluado, procesado y analizado.

Este producto se obtendrá con el cumplimiento de las siguientes actividades:

- 3.1. Bases de datos depuradas y entregadas al MINAG.
- 3.2. Sistema de archivo de datos establecido en el MINAG.
- 3.3. Información censal disponible en la web y en otros soportes de consulta.

**Producto 4:** Difusión censal y planificación post-censal realizadas.

- 4.1. Difusión de resultados censales preliminares en un seminario nacional de disseminación;
- 4.2. Implementación de análisis a nivel regional a través de los perfiles regionales y temáticos;
- 4.3. Seminario-taller sobre realización de estudios especiales;
- 4.4. Difusión de resultados censales finales incluyendo seminario nacional de disseminación;
- 4.5. Análisis de los resultados censales a través de estudios especiales;
- 4.6. Seminario nacional de divulgación de los estudios especiales;
- 4.7. Realización de un seminario-taller sobre el desarrollo del plan de mejoramiento del Sistema Nacional de Estadísticas Agropecuarias a partir de los resultados del IV CENAGRO incluyendo recomendaciones para la actualización de los diseños muestrales utilizados por el MINAG en la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) y un plan integrado de encuestas.

**Producto 5:** Acompañamiento de la realización de los Estudios Especiales.

- 5.1. Definición de los perfiles generales y de los términos de referencia de cada uno de los estudios especiales;
- 5.2. Acompañamiento en la selección de los consultores (o firmas) responsables por la elaboración de cada estudio;
- 5.3. Acompañamiento de la elaboración de los estudios especiales;
- 5.4. Análisis y validación de los estudios.

**Producto 6:** Asesoramiento al MINAG en el establecimiento de un sistema de estadísticas agrícolas continuas.

- 6.1. Asesoramiento en la actualización del Marco Múltiple de Muestreo;
- 6.2. Redefinición de los diseños muestrales para Costa y Sierra;
- 6.3. Elaboración de lineamientos para el establecimiento de un sistema de estadísticas agrícolas que integre la información censal, la obtenida mediante encuestas probabilísticas y la proporcionada por la red de informantes calificados redefiniendo su rol y características;
- 6.4 Realización de una prueba piloto en una Región.

### 3.3 Sostenibilidad

Al finalizar el proyecto, el INEI y el MINAG habrán fortalecido aún más sus capacidades para el diseño y análisis de encuestas y censos agropecuarios. El componente de desarrollo de los recursos humanos contribuirá también a incrementar la capacidad técnica a nivel regional.

El marco provisto por el IV CENAGRO junto con la experiencia ganada y la capacitación recibida permitirá al Gobierno del Perú mejorar el sistema integrado de estadísticas agropecuarias y facilitar el seguimiento de las encuestas agrícolas y pecuarias. Los marcos de muestreo actualizados le permitirán al MINAG establecer un sistema de encuestas continuas por muestreo en las diferentes regiones del país que investiguen los temas de importancia, como son la producción agrícola y pecuaria, la productividad, el empleo rural, el acceso a insumos productivos, etc., con mayor profundidad.

La coordinación entre el INEI y el MINAG tanto a nivel central como territorial establecida para el censo deberá mantenerse y el personal capacitado durante el proyecto, permanecer en sus puestos para garantizar la sostenibilidad del proyecto.

<b>Resultado: Metodologías, análisis y difusión de resultados censales preparados e implementados así como construcción de capacidades..</b>	<b>Acción de seguimiento para asegurar la sostenibilidad de cada Producto</b>	<b>Institución responsable de esta acción de seguimiento y los recursos que proporcionará (humanos, físicos y financieros)</b>	<b>Contribución de cada Producto a la sostenibilidad del Resultado del proyecto</b>	<b>Contribución de cada Producto a las consecuencias y efectos catalizadores que se preveía generar</b>
<u>Producto 1:</u> Calidad de la información censal evaluada.	Para asegurar la sostenibilidad del producto, se debe implementar las actividades de esta fase según el calendario predefinido.	INEI y MINAG.  Las instituciones proporcionarán sus recursos humanos e instalaciones. El Gobierno del Perú ha financiado el levantamiento del IV CENAGRO realizado en octubre-noviembre de 2012, dentro de su Presupuesto Nacional. Este financiamiento incluye el aseguramiento de la calidad de los datos. El presente proyecto de cooperación técnica financiará la evaluación externa de calidad del censo así como las instancias de capacitación incluidas en sus actividades.	La evaluación de la calidad permitirá conocer las fortalezas y debilidades del IV CENAGRO en lo que respecta al cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en cuanto a la metodología, los instrumentos y el análisis, garantizando así que los datos que se obtengan sean de uso sostenible.	Una correcta evaluación de la calidad permitirá a los usuarios un adecuado uso de la información y a los productores la corrección de procedimientos, metodologías y planes en futuros ejercicios censales y de encuestas.
<u>Producto 2:</u> Capacitación de recursos humanos implementada	Mantener al personal capacitado en sus puestos para garantizar la sostenibilidad.	INEI y MINAG  Las instituciones proporcionarán los recursos humanos a ser capacitados así como las instalaciones necesarias. Los	El producto contribuye al fortalecimiento de las capacidades técnicas y el conocimiento del INEI y el MINAG para la evaluación,	La capacitación de los recursos humanos en el INEI y el MINAG contribuyen al fortalecimiento institucional.

		recursos financieros son aportados por el Gobierno del Perú dentro del financiamiento del IV CENAGRO excepto en las actividades financiadas por organismos internacionales como el presente proyecto de Cooperación Técnica.	procesamiento, análisis y difusión de censos y encuestas agropecuarios.	
<u>Producto 3:</u> Censo agropecuario evaluado, procesado y analizado	Acción concreta a ser realizada en un mes y su evaluación concomitante y posterior. Su sostenibilidad quedará garantizada por el cumplimiento del plan de trabajo y las actividades post-censales	INEI y MINAG. Los recursos están incluidos dentro del presupuesto nacional aprobado y en ejecución a los que deben agregarse actividades financiadas por organismos internacionales como el presente proyecto de Cooperación Técnica.	El producto genera información estructural básica evaluada, analizada y difundida como resultado del proyecto. Los datos así obtenidos por su pertinencia, calidad, apego a los estándares internacionales y nivel de análisis garantizan su uso sostenido.	El censo agropecuario levantado en el campo y evaluado es el principal catalizador de las potencialidades existentes para el análisis, uso, difusión y devolución a la sociedad de la información estructural básica el sector.
<u>Producto 4:</u> Actividades de difusión censal y planificación post-censal realizadas	Se debe hacer disponible a nivel nacional y subnacional los datos levantados, y la información elaborada y analizada.	INEI y MINAG Las instituciones proporcionarán sus recursos humanos y físicos (servidores web, bases de datos) para asegurar el acceso público a la información levantada.	La información censal debidamente difundida y las bases de datos adecuadamente establecidas garantizan la sostenibilidad del resultado del proyecto ya que todas las actividades estadísticas sectoriales se guiarán por las metodologías, instrumentos, análisis, bases de datos generados durante el desarrollo del Proyecto.	Las actividades post-censales sirven para el mejoramiento de los proyectos, programas y políticas públicas en el sector agropecuario de Perú
<u>Producto 5:</u> Acompañamiento de la realización de los Estudios Especiales.	Los estudios especiales tendrán una amplia difusión y deberán constituirse en insumos para análisis	INEI y MINAG La contratación de los consultores o firmas consultoras se hará por parte de INEI y MINAG con activa participación del presente proyecto y la	Los estudios especiales debidamente validados y difundidos garantizan la sostenibilidad del resultado del	La incorporación de conocimientos de la realidad agrícola y rural peruana a través de la elaboración de los estudios especiales así como el incremento de capacidades en los

	académicos y políticos posteriores.	realización de los estudios es financiada por el mismo.	proyecto al constituirse en la base de las decisiones que sobre los temas específicos de los estudios se tomen los años posteriores.	ámbitos en que se desarrollen permitirán el fortalecimiento de los procesos de toma de decisiones e impulsarán el análisis en profundidad tanto de los temas cubiertos por los estudios como de otros que surjan a partir del análisis del censo.
<p><b>Producto 6:</b></p> <p>Asesoramiento al MINAG en el establecimiento de un sistema de estadísticas agrícolas continuas.</p>	Para asegurar la sostenibilidad del producto el gobierno debe asignar los recursos necesarios y permanentes para el mantenimiento del sistema de estadísticas agrícolas y rurales así como la permanencia en sus puestos del personal capacitado.	<p>MINAG</p> <p>El presupuesto nacional debe asignar partidas permanentes para el mantenimiento del sistema de estadísticas agrícolas y rurales. El financiamiento externo durante la fase de implementación a nivel nacional debería permitir sentar las bases de infraestructura y formación de capacidades necesarias para la sostenibilidad en el largo plazo.</p>	El producto complementa al censo agropecuario en el sentido que genera información coyuntural continua sobre cultivos, ganado, precios, situación de los hogares rurales, aspectos medio ambientales, etc, que no son objetivos del CENAGRO que atiende básicamente a la información estructural.	El establecimiento de un sistema de estadísticas agropecuarias y rurales sólidamente fundados en marcos actualizados y diseños pertinentes permitirá un mejoramiento general del proceso de toma de decisiones mejorando las políticas que atienden los aspectos sustanciales del quehacer agropecuario y rural tales como: agricultura familiar, políticas de género, combate a la pobreza, cuidado del ambiente entre otras.

### 3.4 Riesgos e Hipótesis

No se visualizan riesgos mayores para la concreción del proyecto. Sin embargo algunos riesgos aparecen aunque poco probables en su ocurrencia. La siguiente matriz los sintetiza:

Figura 1: Matriz de riesgos

Riesgo	Efecto	Probabilidad	Mitigación
1. Los recursos asignados a las actividades post censales podrían ser insuficientes.	El sistema integrado de estadísticas agrícolas será negativamente afectado.	Baja	El gobierno debería lograr apoyo adicional y/o la metodología censal debería modificarse abaratando el operativo en desmedro de su potencialidad tanto como fuente de información como de marco de las encuestas futuras.
2. El INEI y el MINAG no asignan suficiente personal técnico y operativo para las actividades post censales.	Las actividades del IV CENAGRO se enlentecen.	Media	Se deberá establecer la asignación del personal requerido con carácter prioritario.
4. Los consultores nacionales o el experto internacional no se asignan en tiempo	El proyecto se atrasará	Baja	Fuerte compromiso del Gobierno, de la FAO y eventualmente de otras agencias cooperantes en el

			estricto cumplimiento de los cronogramas de trabajo.
5. La infraestructura a nivel de campo no se mantiene luego del censo.	Las actividades post censales se verán negativamente afectadas.	Baja	El MINAG deberá tomar medidas para el mantenimiento de la infraestructura en el campo.

## **SECCIÓN 4. DISPOSICIONES PARA LA EJECUCIÓN Y LA GESTIÓN**

### **4.1 Marco Institucional y Coordinación**

De acuerdo con la Ley del Sistema Estadístico Nacional, el INEI es el órgano rector del sistema y debe “hacer los censos y encuestas especiales que no sean competencia de las Oficinas Sectoriales de Estadística” (art. 9) y la Ley de Organización y Funciones del INEI le atribuye la función de “Coordinar y/o ejecutar la producción de las estadísticas básicas a través de los censos, encuestas por muestreo y registros administrativos del sector público; así como mantener actualizada la cartografía censal” (art.9). En particular, para la ejecución del IV CENAGRO el Decreto de Urgencia 055-011 dispuso que “Ministerio de Agricultura y el Instituto Nacional de Estadística e Informática efectuarán de manera conjunta su planeamiento, organización y dirección” (Art.1).

De acuerdo con Ley de Organización y Funciones del INEI, el país cuenta con un “Consejo Consultivo Nacional de Estadística e Informática” que “es el órgano de participación del sector no público, en los Sistemas Nacionales de Estadística e Informática, encargado de asesorar al Jefe del INEI y a los órganos y organismos integrantes del Sistema”. Este Consejo Consultivo se integra con el Jefe del INEI, que lo preside y representantes de organizaciones empresariales, laborales, profesionales y de las universidades.

El mismo cuerpo normativo crea el “Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística e Informática” que “coordina y concerta la política y la formulación y ejecución de los planes de sus órganos conformantes”. Es presidido por el Jefe del INEI e integrado por los responsables de la conducción de los Sistemas de nivel central regional y local; así como por los Jefes de las Oficinas de Estadística e Informática de los Poderes del Estado, Organismos Autónomos Ministerios y Órganos Centrales”.

Por su parte, para el IV Censo Nacional Agropecuario, el Decreto de Urgencia mencionado, crea “la Comisión Consultiva del IV CENAGRO, bajo la Presidencia del Ministerio de Agricultura y la Vicepresidencia del INEI” (Art. 2) que ha realizado el seguimiento del censo durante todo el período de ejecución.

El Plan Directriz del IV CENAGRO establece que la organización funcional censal está constituida de la siguiente manera:

- Órgano consultivo: Comisión Consultiva del IV CENAGRO.
- Órgano de ejecución: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Órganos de asesoría y apoyo:
  - Comité Técnico Interinstitucional INEI – MINAG.
  - Comité Directivo Institucional del INEI.
  - Comités de cooperación y apoyo a nivel regional, provincial y distrital.
- Órganos técnicos ejecutivos:
  - Comité Técnico de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas (INEI).
  - Supervisión Nacional.
  - Comités Técnicos de actividades censales del INEI.

Al ser el presente proyecto parte fundamental del asesoramiento técnico al IV CENAGRO, estará bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas del INEI con una fuerte coordinación con la Oficina de Estudios Estadísticos del MINAG. La Dirección Nacional de Censos y Encuestas del INEI fue responsable del levantamiento del Censo de Población y Vivienda 2007, censo que proveyó parcialmente el marco utilizado en el IV CENAGRO. Los insumos del MINAG como principal usuario de los datos del censo serán imprescindibles en toda la etapa post censal comprendiendo el análisis de los resultados, la preparación de las bases de datos para el mejoramiento de los marcos muestrales que utiliza en las encuestas agrícolas continuas, la coordinación y seguimiento de los estudios especiales y el diseño del nuevo sistema de estadísticas agropecuarias y rurales.

El INEI deberá también coordinar con el Ministerio de Finanzas la oportuna entrega de los fondos comprometidos por el Gobierno para la etapa objeto del presente proyecto.

Consultas periódicas con organizaciones no gubernamentales, grupos de la sociedad civil, organizaciones de productores, el sector privado y otros involucrados en el quehacer agropecuario serán una parte integral del desarrollo del proyecto lo que aumentará las posibilidades de que los resultados del IV CENAGRO sean reconocidos y utilizados en beneficio de una amplia base de usuarios de las estadísticas agropecuarias en Perú y en la comunidad internacional.

#### **4.2 Estrategia/Metodología**

El proyecto brindará asistencia técnica al Gobierno del Perú para una adecuada realización de las actividades post censales del IV CENAGRO.

El proyecto se apoyará en el *expertise* de FAO en este tipo de actividades y su adecuada transferencia en el marco del desarrollo de una estrategia participativa.

A partir del desarrollo de proyectos estadísticos de gran envergadura y del proceso de capacitación permanente instrumentado por el INEI y el MINAG la capacidad técnica de ambos organismos en áreas referidas al levantamiento de censos y encuestas agropecuarios es ampliamente suficiente. Sin embargo, el Gobierno ha detectado algunas carencias que deberían ser suplidas por la asistencia técnica de la FAO, entre otras:

- No hay antecedentes de aplicación del nuevo Programa Mundial de la FAO sobre Levantamiento de Censos y Encuestas agropecuarias en la ronda 2010 (CAM 2010) en el país;
- Deben asegurarse mecanismos de control y evaluación de la calidad de los procesos y de la información en el marco del concepto de “calidad total” que han desarrollado diversos organismos internacionales entre ellos la FAO (“Quality Assessment Framework”);
- Deben actualizarse los marcos muestrales para la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) y eventualmente redefinirse los diseños lo que será objeto de actividades que trascienden al presente proyecto pero que en el marco del mismo requieren la capacitación del personal;
- Es necesaria capacitación adicional en depuración y establecimiento de bases de datos, en archivo y disseminación de resultados, en el uso de herramientas globalmente aceptadas garantizando estándares adecuados de calidad y permitiendo la obtención de resultados internacionalmente válidos.

En ese sentido, el presente proyecto será un catalizador de las potencialidades existentes para el análisis y uso de la información del censo agropecuario.

En particular, el proyecto colaborará con:

##### **a. Coordinación y consulta**

El proyecto coordinará con instituciones relevantes de la comunidad internacional que estén desarrollando programas y proyectos en el sector agropecuario con impacto en el desarrollo rural y agrícola así como en la seguridad alimentaria de los hogares. Esta coordinación permitirá establecer sinergias y un uso óptimo de los recursos.

b. Racionalización de las actividades de estadísticas agropecuarias

El proyecto contribuirá al mejoramiento de las estadísticas agropecuarias mediante el desarrollo de metodologías acordes con las recomendaciones internacionales y adaptadas a la realidad nacional del Perú. . Esto no sólo refiere a la información estructural que provendrá del IV CENAGRO sino también a las bases para el mejoramiento de los marcos muestrales en uso para las encuestas sectoriales. El proyecto está en muy buenas condiciones de aprovechar esas fortalezas para potenciarlas.

c. Refuerzo de las capacidades técnicas

Conjuntamente con el desarrollo de las metodologías y planes de levantamiento del censo, el proyecto plantea un conjunto de tareas de capacitación que van más allá de la capacitación en servicio. Un programa amplio de entrenamiento que comprende diversas actividades como cursos, seminarios y talleres serán organizados con el fin de garantizar el involucramiento de los usuarios de la información y difundir los resultados censales, en particular:

- un seminario de difusión de resultados censales preliminares,
- un seminario-taller sobre realización de estudios especiales,
- un seminario nacional de diseminación de los resultados finales IV CENAGRO,
- un seminario nacional de divulgación de los estudios especiales;
- un seminario-taller de sobre el desarrollo del plan de mejoramiento del Sistema Nacional de Estadísticas Agropecuarias.

d. Profundización de análisis de los resultados censales

El proyecto asistirá en la definición del alcance y profundidad de los estudios especiales. Estos estudios referirán a temas que serán definidos de común acuerdo con los usuarios (descontando que uno de los temas de interés será el análisis de los datos censales desde una perspectiva de género, otros temas podrían ser: agricultura familiar y pequeños productores; tenencia, tamaño y estructura de las explotaciones; asociatividad e inclusión social; hogares rurales de los productores agropecuarios en el marco del año de las inversiones para el desarrollo rural e inclusión social). Estos estudios serán realizados por expertos nacionales y cubiertos por el proyecto, tendrán un permanente y estricto seguimiento de parte de la asistencia técnica suministrada. Asimismo, la realización de 24 perfiles regionales contará con el apoyo de asistencia técnica del proyecto.

e. Asistencia en la evaluación y mejoramiento de la calidad de la información

En el proceso de seguimiento de las actividades del IV CENAGRO, el proyecto asistirá en la revisión de los sistemas de procesamiento de datos y planes de tabulación así como en los sistemas de control, edición, codificación y validación a fin de garantizar bases de datos depuradas con alto nivel de calidad. El proyecto brindará asistencia técnica para el diseño, planificación e implementación de mecanismos de control de calidad de los procesos y de los resultados con el enfoque de "calidad total". Además, la confrontación de la información generada por el IV CENAGRO con datos de las estadísticas continuas, con información de registros administrativos, con información del III CENAGRO, con información pertinente de otros países de la región, etc. permitirá una evaluación de calidad a partir de datos externos.

f. Transición adecuada hacia las actividades post censales

Las bases de datos generadas serán transferidas al MINAG para su uso general, en particular para la actualización de los marcos muestrales de las encuestas agrícolas continuas y para el diseño de nuevas encuestas a incluir en el plan de estadísticas sectoriales. El proyecto brindará asistencia en la forma de presentar y transmitir las bases al MINAG.

En este punto se destaca que el proyecto capacitará al personal técnico del MINAG en diseño de encuestas por muestreo para lo que se prevé el dictado de un Curso Nacional sobre el Desarrollo del Diseño de Encuestas por muestreo de 15 días de duración coordinado y dirigido por el experto principal.

### **4.3 Aportes del Gobierno**

#### **1) Obligaciones y requisitos previos**

El INEI debe considerar el plan elaborado para el IV CENAGRO y tomar las medidas apropiadas para asegurar la coordinación con el MINAG definiendo en forma precisa el rol de cada institución en el desarrollo de las actividades a que el proyecto refiere.

Al presente, se ha culminado el trabajo de campo del IV CENAGRO y se está en las etapas de entrada de datos, crítica y consistenciación de la información.

El presente proyecto de cooperación técnica se inscribe en las actividades de asistencia del Proyecto IV CENAGRO en las etapas posteriores al relevamiento.

El Gobierno es responsable de la organización de la Unidad del Censo Agropecuario disponiendo el mantenimiento de las facilidades de oficina, del apoyo logístico incluyendo comunicaciones y del personal técnico ya asignado.

El Gobierno debe asegurar que los fondos de contrapartida estén disponibles al inicio de la ejecución del presente proyecto.

Un documento de proyecto será firmado por el Gobierno y la FAO estableciendo las condiciones de desarrollo del proyecto y de la asistencia técnica a ser proporcionada. Esta asistencia técnica comenzará cuando la FAO reciba comunicación que los pre-requisitos arriba mencionados han sido cumplidos o están en avanzado proceso de cumplimiento. Si alguno de los pre-requisitos no se cumpliera a satisfacción de la FAO, ésta a su discreción podrá suspender o terminar la asistencia.

#### **2) Recursos financieros y/o contribuciones en especie**

##### Personal

El Gobierno del Perú cuenta con el Director Nacional del IV CENAGRO (DNC), quien dirigirá y actuará como enlace con todas las organizaciones involucradas. En particular, deberá coordinar las acciones de asistencia técnica desarrolladas en el marco del presente proyecto con las de las agencias donantes y con el Gobierno. El DNC será responsable por los informes de avance técnico y otros que pudieran requerir las agencias donantes y el Gobierno.

El Gobierno reasignará al personal dentro del INEI y del MINAG en la medida necesaria para una adecuada ejecución de las actividades posteriores al levantamiento del IV CENAGRO. Si, en algún caso esta reasignación de funciones no es posible, el Gobierno se compromete a reclutar y financiar personal adicional para el proyecto.

##### Servicios Nacionales

El Gobierno tomará las provisiones necesarias para la efectiva participación de los servicios nacionales en las actividades del proyecto estableciendo grupos de trabajo técnico. El personal nacional e internacional que trabaje en el proyecto tendrá acceso a todos los servicios e instituciones públicas para recolectar y transmitir información necesaria para el cumplimiento de las actividades del proyecto.

##### Locales y equipo

El Proyecto estará radicado en el INEI y en el MINAG en Lima. Las actividades a realizar previas a la entrega de las bases de datos al MINAG se desarrollarán en el INEI. Luego, la elaboración y actualización de los marcos y diseños muestrales se efectuarán en la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos (OEEE) del MINAG. Ambos organismos dispondrán las medidas conducentes a habilitar adecuado espacio de oficinas y facilidades secretariales y de comunicación para el proyecto. También se habilitará la sala de conferencias y auditorio del INEI para cursos de capacitación, seminarios y otras reuniones vinculadas al presente proyecto. Particular atención deberá prestarse a la seguridad de las oficinas donde se guarden materiales y equipos del proyecto.

### Apoyo presupuestario

El Gobierno asegurará los fondos requeridos para la ejecución del IV CENAGRO, y al final del proyecto, deberá asegurarse la continuación del apoyo a fin de desarrollar las actividades de seguimiento al censo, en particular el régimen de encuestas agropecuarias continuas.

El traslado de funcionarios del gobierno en viajes internos para actividades del proyecto (participación en talleres, seminarios, presentaciones) será de responsabilidad del Gobierno.

#### **4.4 Contribución de la FAO.**

Los insumos propuestos y listados más abajo, reflejan la evaluación que se hace del total requerido en el marco de la asistencia técnica de la FAO. Una especificación más detallada de los requerimientos así como el cronograma de implementación será elaborada al inicio del proyecto cuando se elabore el plan de trabajo detallado.

#### **1. Servicios de Personal**

##### **Consultores Internacionales**

1. Un consultor internacional experto en censos y encuestas agropecuarias por un período de tres meses en cinco visitas. (Experto Principal). (Los Términos de Referencia se establecen en el Anexo 2).
2. Un consultor internacional (TCDC) en bases de datos por un período de 2 semanas (Los términos de referencia se presentan en Anexo 2);
3. Un consultor internacional en CountrySTAT y sistemas TI. (los Términos de Referencia se establecen en el Anexo 2).

##### **Servicios de Apoyo Técnico**

Los Servicios de Apoyo Técnico al proyecto serán provisto por las siguientes unidades y sus respectivos oficiales técnicos: ESSS 9 días en una misión; RLCTD 21 días con tres misiones y ESW con 10 días con una misión.

Se contemplan para el informe final del proyecto, un monto de U\$2,350

##### **Personal Nacional y Consultores**

El proyecto contratará:

- un consultor nacional en temas de género 17 semanas,
- un consultor nacional en archivo y mantenimiento de microdatos por un mes
- tres consultores nacionales (expertos nacionales en temas específicos) para los estudios especiales por un período de 4 meses cada uno. Los Términos de Referencia para los estudios especiales se prepararán en el transcurso del proyecto.

Los términos de referencia excepto los de los consultores para los estudios especiales, se adjuntan (ver Anexo 2). Los términos de referencia de los consultores a contratar para la realización de los estudios especiales, se elaborarán una vez definidos los mismos.

Se requerirá de trabajo temporal para el desarrollo de actividades relacionadas con el cumplimiento de los objetivos del proyecto: talleres, seminarios, capacitación; por un total de U\$12,000

#### **2. Viajes oficiales**

El proyecto proveerá viajes dentro del país al staff y consultores reclutados para las actividades del mismo en base a las normas vigentes para viajes de personal nacional por un monto máximo de dólares.

El proyecto también proveerá los costos de los viajes internacionales de las misiones del Consultor internacional experto principal (5 viajes=USD 6,000); de las misiones del consultor en CountryStat y Sistemas de tecnologías de la información (un viaje USD 4,500), del Consultor CTPD (1 viaje USD1,200 y de las misiones de apoyo técnico (5 viajes USD 11,700).

### **3. Materiales, suministros y equipo**

#### Equipo y suministros fungibles

El proyecto suministrará equipo fungible para las actividades de capacitación a desarrollar en el marco del presente TCP. Este rubro comprende gastos en material de oficina y útiles menores por un total de USD 18,000

#### Material no fungible

No se prevé el suministro de equipo no fungible.

### **4. Capacitación**

El proyecto desarrollará las tareas de capacitación a nivel local en las modalidades de cursos de capacitación, seminarios y capacitación en servicio.

En el Anexo 4 se presenta el detalle de las actividades de capacitación, así como los criterios de presupuestación y montos respectivos, por un total de USD 23,900.

La agenda final de capacitación será elaborada durante el desarrollo del proyecto.

### **5. Gastos Generales de Operación**

Comprende materiales de oficina vinculados a los informes, reproducción de documentos, manuales, etc. y gastos misceláneos del proyecto. Se han presupuestado a razón del 5% del monto total excluido el costo directo de operación.

### **6. Costo directo de operación**

Los gastos necesarios para sufragar los gastos administrativos y operacionales de la FAO relacionados con la ejecución del proyecto se incluyen en este rubro a razón del 7% de los gastos del proyecto.

### **7. Presupuesto**

El presupuesto del proyecto se presenta en el Anexo 1.

## **SECCIÓN 5. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN E INFORMES**

### **5.1. Seguimiento e intercambio de conocimientos**

Al inicio de la ejecución del proyecto, la Comisión Consultiva del IV CENAGRO instituida por el Decreto de Urgencia 055-011 (art. 2) realizará una reunión conjuntamente con la FAO y los organismos que financian el censo a fin de determinar las tareas y las responsabilidades de las diferentes entidades involucradas y de aprobar el plan de trabajo. Un memorándum de entendimiento debería incluir estas funciones, tareas y responsabilidades y plan de trabajo y debería ser comunicado a todos los involucrados a fin de que comprendan adecuadamente su rol y responsabilidades en la estructura del IV CENAGRO.

### **5.2. Comunicación y visibilidad**

Procedimientos y procesos detallados de monitoreo, intercambio de información, incluyendo la experiencia ganada y lecciones aprendidas serán acordados por el Gobierno, la FAO y las instituciones co-financiadoras al comienzo del proyecto. Estos procedimientos deberían constituir un capítulo específico del memorándum de entendimiento a que refiere el punto anterior.

Los informes de avance del proyecto serán sometidos a la Comisión Consultiva para su análisis y enviados a las autoridades del Gobierno, la FAO y otros donantes luego de haber sido técnica y operacionalmente aprobados. Los informes describirán las actividades programadas y darán información del avance de acuerdo al marco lógico del proyecto.

El Coordinador General del Censo actuando cuando corresponda con el Experto Principal será responsable por: elaboración del plan de trabajo y presupuesto final con el correspondiente cronograma de desembolsos; la supervisión general; el plan de difusión de resultados y todas las estrategias tendientes a un eficiente manejo de los problemas y situaciones que se presenten.

El Experto Principal será responsable del seguimiento técnico de todas las actividades comprendidas en el proyecto y de garantizar que los procedimientos y resultados son acordes a las recomendaciones internacionales de la FAO en el Programa del Censo Agropecuario Mundial de la ronda 2010 (CAM 2010). Participará en la capacitación del personal técnico de la Unidad del Censo Agropecuario y en todas las instancias de capacitación establecidas en sus Términos de Referencia. Analizará y asistirá en la elaboración de los procesos de control de la calidad censal así como en la capacitación del personal en los mismos. Analizará y dará seguimiento a la elaboración de los estudios especiales. Instrumentará con el MINAG el seguimiento de las actividades post-censales tendientes al mejoramiento del diseño de muestreo para las encuestas continuas a la luz de los resultados del IV CENAGRO.

### **5.3. Calendario para la presentación de informes**

Al final de las misiones o cuando sea requerido, el Experto Principal y Consultores Internacionales y Nacionales, así como los responsables de las misiones de apoyo técnico, presentarán informes de sus actividades destacando las principales conclusiones y recomendaciones y anexando los documentos pertinentes. Al final del proyecto el Experto Principal presentará el borrador de la relación final del proyecto para revisión y aprobación técnica de las autoridades correspondientes. La relación final del proyecto será aprobada técnicamente por el Oficial Técnico Leader.

ANEXO 1  
PRESUPUESTO

## PRESUPUESTO DEL PROYECTO

País: Perú

Título del proyecto: Asistencia técnica para las actividades post censales del IV Censo Nacional Agropecuario

Número del proyecto: TCP/PER/3402

Cuentas	Descripción del componente	Subcuentas	Cuenta principal
5013	Consultores		93,450
5542	Consultores – Internacional	37,800	
5543	Consultores – Nacional	52,500	
5544	Consultores - TCDC/TCCT	3,150	
5014	Contratos		0
5650	Presupuesto de contratos		
5020	Trabajo temporal		12,000
5652	Mano de obra temporal contratada en el país	12,000	
5021	Viajes (Inc DSA)		62,077
5661	Duty travel (sólo FAO staff)	2,000	
5684	Consultores – Internacional	33,358	
5685	Consultores – Nacional	4,000	
5686	Consultores - TCDC/TCCT	4,494	
5692	Viajes - TSS	18,225	
5023	Capacitación		23,900
5920	Presupuesto de capacitación	23,900	
5024	Equipo Fungible		18,000
6000	Presupuesto de equipo fungible	18,000	
5025	Equipo no fungible		0
6100	Presupuesto de equipo no fungible	0	
5027	Servicios de soporte técnico		24,710
6111	Costo de informes	2,350	
6120	Servicio de apoyo técnico (Honorarios TSS)	22,360	
5028	Gastos Generales de operación		12,592
6300	Presupuesto de Gastos Generales de Operación (GOE)	12,592	
5029	Gastos Directos de Operación		17,271
6130	Presupuesto de Gastos Directos de Operación (PSC)	17,271	
	TOTAL		264,000

## ANEXO 2

### Términos de referencia

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultor Internacional Experto en Censos y Encuestas Agropecuarias

Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en el Perú, la supervisión técnica de la División Estadística (ESSS) y de la Oficina de Estadística de FAORLC, en estrecha coordinación con el Director Nacional del CENAGRO (DNC) y con los otros consultores del proyecto, el experto llevará a cabo las siguientes funciones.

#### **Primera misión (2 semanas– Mes 1):**

- Asistir al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en las actividades posteriores al levantamiento del Cuarto Censo Nacional Agropecuario (IV CENAGRO). En particular el experto deberá:
  - Revisar las actividades realizadas durante el levantamiento censal;
  - Supervisar las actividades post levantamiento desarrolladas hasta el momento de inicio de la misión;
  - Participar en las reuniones de la Comisión Consultiva, del Comité Técnico Interinstitucional, del Comité Directivo Institucional del IV CENAGRO si fuera requerido;
  - Revisar los programas de consistencia de la información y realizar pruebas de calidad de la misma.
  - Asesorar en la metodología para la consistenciación de la información y la depuración de las bases de datos;
  - Dirigir un taller sobre depuración de las bases de datos;
  - Revisar y ajustar si fuera necesario el plan de trabajo.
- Asesorar en los cambios a introducir en los planes de entrada de datos, revisión y crítica de la información y procesos de depuración de las bases de datos si fuera necesario .Asesorar en todos los demás aspectos del proyecto que le fueran requeridos.
- Preparar un informe de fin de misión conteniendo las principales conclusiones y recomendaciones.

#### **Segunda misión (3 semanas – Mes 3)**

- Analizar los avances realizados desde la misión anterior.
- Orientar la realización de chequeos cruzados de la información a fin de realizar una primera evaluación sobre la calidad de los datos recabados por el censo;
- Orientar y participar activamente en una encuesta a principales usuarios de la información, productores de la misma y participantes activos en el proceso de relevamiento del IV CENAGRO a fin de tener una percepción de los principales actores sobre la calidad de los datos;
- Asesorar en todos los demás aspectos del proyecto que le fueran requeridos.
- Preparar un informe de fin de misión conteniendo las principales conclusiones y recomendaciones.

#### **Tercera misión (4 semanas (1 on-desk) – Mes 5):**

- Analizar los avances realizados desde la misión anterior.
- Participar en el seminario de difusión de resultados anticipados.
- Asesorar en el plan final de difusión de los resultados censales. Revisar el proceso de entrada de datos.
- Participar en las reuniones de la Comisión Consultiva, del Comité Técnico Interinstitucional, del Comité Directivo Institucional del IV CENAGRO si fuera requerido;
- Asistir al MINAG e INEI en la preparación de los términos de referencia para los estudios especiales. En particular el experto deberá:
  - Participar en el seminario-taller sobre la realización de los estudios especiales

- Participar en la redacción de los términos de referencia para la realización de los estudios especiales;
  - Analizar las propuestas presentadas;
  - Asesorar sobre los criterios de selección de los consultores a contratar.
- Asesorar en todos los demás aspectos del proyecto que le fueran requeridos.
  - Preparar un informe de fin de misión conteniendo las principales conclusiones y recomendaciones.

**Cuarta misión (3 semanas días– Mes 7):**

- Participar en el Seminario Nacional para la Difusión de los resultados del IV CENAGRO.
- Revisar el estado de avance de los estudios especiales y asesorar en consecuencia;
- Dirigir un seminario-taller sobre el nuevo sistema de estadísticas agropecuarias y rurales;
- Dirigir un seminario-taller sobre el “Marco de Evaluación de la Calidad Total”
- Dirigir, coordinar y participar activamente en un Curso Nacional sobre el Desarrollo del Diseño de Encuestas por muestreo.
- Planificar conjuntamente con el MINAG el proceso de actualización/construcción de los marcos de muestreo para las encuestas continuas;
- Asesorar en la integración de la información de campo proveniente de encuestas probabilísticas y de la obtenida mediante el sistema de informantes calificados;
- Asesorar sobre posibles diseños de muestreo aplicables en las diferentes regiones naturales del Perú.
- Asesorar en todos los demás aspectos del proyecto que le fueran requeridos.
- Preparar un informe de fin de misión conteniendo las principales conclusiones y recomendaciones.

**Quinta misión (2 semanas – Mes 12):**

- Analizar los avances realizados desde la misión anterior.
- Efectuar la revisión final de los estudios especiales.
- Participar en el seminario de difusión de los estudios especiales.
- Revisar los planes del MINAG en cuanto al uso y mantenimiento de las bases de datos proporcionadas por el CENAGRO y asesorar en consecuencia.
- Asesorar en todos los demás aspectos del proyecto que le fueran requeridos.
- Preparar un informe de fin de misión conteniendo las principales conclusiones y recomendaciones.
- Preparar el borrador de la relación final del proyecto.

**Lugar de trabajo:** Lima, Perú, con viajes al interior del país y país de origen (*on-desk*).

**Duración:** 14 semanas en cinco misiones en Perú y una semana *on-desk*.

**Calificaciones y requisitos:** Título Universitario en Estadística, o en disciplina afín, con conocimiento y experiencia de por lo menos 10 años en diseño, capacitación y ejecución de censos. Experiencia previa de trabajo en estadísticas agropecuarias en el Perú.

**Términos de Referencia**  
Consultor Internacional (TCDC) en bases de datos

Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en Perú, la supervisión técnica de la División Estadística (ESSS) y de la Oficina de Estadística de FAORLC, en estrecha coordinación con el Director Nacional del CENAGRO (DNC) y con los otros consultores del proyecto, el experto llevará a cabo las siguientes funciones.

- Revisar los procedimientos de procesamiento del IV CENAGRO.
- Evaluar las capacidades computacionales del INEI y del MINAG para el procesamiento, construcción y archivo de las bases de datos generadas por el censo y aconsejar medidas para su mejoramiento si fuere necesario.
- Revisar los elementos de control de calidad de los procesos y los chequeos lógicos y de la evaluación de la consistencia de la información.
- Revisar los procesos de identificación de errores, consistencia de los datos a ingresar y procedimientos de edición.
- Revisar y evaluar los criterios para el manejo de datos faltantes.
- Revisar los procedimientos de procesamiento por lotes (data batching), entrada de datos y validación de los procedimientos de archivo.
- Asesorar en los procedimientos de validación y consistencia de los datos a efectos de obtener una base de datos depurada.
- Conducir el seminario taller sobre “Procesos de Depuración de Bases de Datos”
- Asesorar en todos los aspectos referidos a su misión que se le requieran.
- Asesorar en el diseño de una base de datos que permita la incorporación de datos de otras fuentes (censos de población, encuestas de hogares, etc.) y cruzamientos con los datos del censo agropecuario así como archivo compatible con los métodos de la Red Internacional de Encuestas de Hogares para diseminación y documentación y CountrySTAT.
- Colaborar con insumos referidos a su misión en el Borrador de la Relación Final del Proyecto.
- Preparar un informe de fin de misión conteniendo las principales conclusiones y recomendaciones.

**Lugar de trabajo:** Lima, Perú, con viajes al interior del país.

**Duración:** 14 días en una misión.

**Idioma:** español.

**Calificaciones y requisitos:** Título Universitario en Informática o ramas afines con al menos 10 años de experiencia en procesamiento de encuestas y/o censos y gerenciamiento de grandes volúmenes de datos.

## **Términos de Referencia**

### Consultor Internacional en CountrySTAT y sistemas TI

Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en Perú, la supervisión técnica de la División Estadística (ESSS) y de la Oficina de Estadística de FAORLC, en estrecha coordinación con el Director de la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos del MINAG y con los otros consultores del proyecto, el experto llevará a cabo las siguientes funciones:

- Participar del diseño del Sistema Estadístico Agropecuario del Perú que incluya la información necesaria para la toma de decisiones sobre agricultura y seguridad alimentari;
- Presentar el sistema CountrySTAT y sus beneficios para usuarios de datoa, incluyendo instituciones claves de gobierno;
- Evaluar los sistemas de información existents y capacidad técnica e identificar necesidades de capacitación en instituciones claves de gobierno que serían potenciales contribuyentes en la implementación y desarrollo de CountrySTAT en Perú;
- Discutir objetivos y detalles sobre la implementación del sistema CountrySTAT con instituciones claves que proveen data sobre agricultura y alimentación en Perú;
- Discutir el marco de trabajo apropiado para el manejo de CountrySTAT-Perú
- Asesorar sobre los requerimientos tecnológicos y procesos necesarios para apoyar adecuadamente el desarrollo y mantenimiento de un sistema en red para la integración y diseminación de estadísticas agropecuarias y de alimentación;
- Asesorar sobre el desarrollo de las capacidades requeridas a las instituciones claves;
- Asesorar sobre los perfiles de personal y flujos de trabajo requeridos para el desarrollo y mantenimiento del sistema;
- Asesorar sobre el costo relacionado con el desarrollo, implementación y mantenimiento de Country-STAT-Perú.

**Lugar de trabajo:** Lima, Perú, y *on-desk*.

**Duración:** 10 días (7 días en misión y 3 días *on-desk*).

**Idioma:** español.

**Calificaciones y requisitos:** Título Universitario en Informática o ramas afines y experiencia en CountrySTAT y su implementación.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
Misiones de Apoyo Técnico (ESS)

- Revisar los trabajos realizados por el experto principal y los progresos del proyecto;
- Revisar los resultados del censo y las pruebas de control de calidad de la información.
- Participar en Seminario-Taller sobre "Marco de Evaluación de la Calidad".
- Participar en el Seminario Nacional para la Difusión de los resultados del IV CENAGRO.
- Revisar el estado de avance de los estudios especiales y asesorar en consecuencia;
- Dar instrucciones al experto principal si corresponde;
- Preparar un breve informe con el resumen de las actividades desarrolladas, hallazgos, conclusiones y recomendaciones para el seguimiento.

**Duración:** 9 días- Mes 7 (5 en el campo y 2 *on-desk*)

**Lugar de trabajo:** Lima, Perú, con eventuales viajes al interior del país.

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### Misiones de Apoyo Técnico (RLC)

#### **Misión 1** (7 días- Mes 2) (5 en el campo y 2 *on-desk*)

- Revisar el avance del proyecto;
- Proveer asistencia técnica y guía general sobre el desarrollo del proyecto;
- . Asesorar en todos los demás aspectos del proyecto que le fueran requeridos.
- Preparar un breve informe con el resumen de las actividades desarrolladas, hallazgos, conclusiones y recomendaciones para el seguimiento.

#### **Misión 2** (7 días- Mes 5) (5 en el campo y 2 *on-desk*)

- Revisar el avance del proyecto;
- Proveer asistencia técnica y guía general sobre el desarrollo del proyecto;
- Participar en el seminario-taller sobre la realización de los estudios especiales
- Participar en el proceso de selección de consultores a contratar para la elaboración de los estudios especiales;
- Asesorar en todos los demás aspectos del proyecto que le fueran requeridos.
- Preparar un breve informe con el resumen de las actividades desarrolladas, hallazgos, conclusiones y recomendaciones para el seguimiento.

#### **Misión 3** (7 días- Mes 12) (5 en el campo y 2 *on-desk*)

- Participar en las actividades de finalización del proyecto
- Efectuar conjuntamente con el consultor principal la revisión final de los estudios especiales
- Participar en el seminario de difusión de los estudios especiales.
- Revisar conjuntamente con el consultor principal los planes del MINAG en cuanto al uso y mantenimiento de las bases de datos proporcionadas por el CENAGRO y asesorar en consecuencia.
- Asesorar en todos los demás aspectos del proyecto que le fueran requeridos.
- Preparar un breve informe con el resumen de las actividades desarrolladas, hallazgos, conclusiones y recomendaciones para el seguimiento.

**Duración:** 3 semanas en tres misiones

**Lugar de trabajo:** Lima, Perú, con eventuales viajes al interior del país.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
Misión TSS (Experto de género FAO-HQ/RLC))

**Tareas:**

- Guiar los trabajos a realizar por la consultora nacional en temas de género;
- Comentar desde el enfoque de género los materiales utilizados en el campo;
- Revisar el plan de tabulaciones del IV CENAGRO asegurando que permiten un adecuado análisis de los resultados desde el punto de vista de género en el agro peruano y, eventualmente proponer tabulaciones adicionales.
- Revisar el perfil comentado y metodología elaborada por la consultora nacional para el desarrollo del estudio especial sobre género.
- Supervisar el trabajo de la consultora nacional en temas de género;
- Preparar un breve informe con el resumen de las actividades desarrolladas, hallazgos, conclusiones y recomendaciones para el seguimiento.

**Lugar de trabajo:** Lima, Perú con eventuales viajes al interior del país.

**Duración y fecha:** Una misión de 10 días (5 en el campo y 5 *on-desk*) del Oficial de la División de Género (ESW/RLC). La misión se desarrollará en el mes 2 de desarrollo del Proyecto coincidiendo con la primera misión del experto principal y con la primera misión del Oficial de Estadística de FAO-HQ.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultor Nacional en archivo y mantenimiento de microdatos

Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en Perú, la supervisión técnica de la División Estadística de la FAO (ESSS), en estrecha coordinación con el Director Nacional del CENAGRO (DNC) y con los otros consultores del proyecto, el (la) consultor(a) llevará a cabo las siguientes funciones y tareas:

- Familiarizarse con el sistema de archivo, mantenimiento y acceso a microdatos en uso en el INEI (Microdatos, ANDA)
- Establecer los procedimientos necesarios para el archivo, mantenimiento y acceso de los microdatos del IV CENAGRO al sistema
- Asesorar sobre la utilización del sistema para los datos del censo agropecuario a los técnicos del MINAG
- Conducción de un taller nacional sobre documentación de censos agrícolas durante 5 días para alrededor de 20 participantes
- Elaborar y presentar un informe final de su consultoría, el cual deberá incluir las conclusiones y recomendaciones de su consultoría.
- Colaborar con insumos referidos a su misión en el Borrador de la Relación Final del Proyecto.

**Calificaciones y requisitos:** Título Universitario, o formación equivalente, en Informática, Ingeniería de Sistemas, Sistemas computacionales o materias relacionadas. Al menos cinco años de experiencia en el manejo y archivo de bases de datos interactivas.

**Duración:** un mes en una misión.

**Lugar de trabajo:** Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **Consultor(a) Nacional en género**

Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en Perú, la supervisión técnica de la División de Género de la FAO (ESW) y de la División de Estadística (ESSS), en estrecha coordinación con el Director Nacional del CENAGRO (DNC) y con los otros consultores del proyecto, el (la) consultor(a) llevará a cabo las siguientes funciones y tareas:

- Preparar y presentar un documento técnico sobre la problemática del género en la recolección de datos en el sector agropecuario;
- Preparar un plan de análisis de los datos sobre género obtenidos por el censo y elaborar sugerencias específicas para el plan de encuestas agrícolas continuas;
- Preparar un perfil comentado del estudio especial sobre género en el agro peruano;
- Participar en el taller de definición de los otros estudios especiales;
- Coordinar el estudio especial de género con los demás responsables de los estudios especiales y con los otros consultores del proyecto así como con el personal nacional de contraparte;
- Elaborar el estudio especial sobre género en el agro peruano;
- Presentar el estudio en el seminario final de difusión de los estudios especiales;
- Elaborar y presentar un informe final de su consultoría, el cual deberá incluir las conclusiones y recomendaciones de su consultoría.
- Colaborar con insumos referidos a su misión en el Borrador de la Relación Final del Proyecto.

**Calificaciones y requisitos:** Título Universitario o formación equivalente en Sociología, Sociología Rural, Antropología Social, Economía, Estadística, o materias relacionadas con especialización en la problemática de género. Al menos cinco años de experiencia en el área de estadísticas con un enfoque de género y en la producción y análisis de datos.

**Duración:** cuatro meses y medio en dos misiones (la primera preparatoria de dos semanas y la segunda para la elaboración del estudio durante 4 meses).

**Lugar de trabajo:** Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

ANEXO 3  
CRONOGRAMA TENTATIVO

**CRONOGRAMA TENTATIVO**

CRONOGRAMA TENTATIVO		MESES											
PRINCIPALES ACTIVIDADES		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Inicio formal del proyecto de asistencia técnica	■											
2	Primera misión del Experto principal		■										
3	Consultor Internacional (CTPD) en bases de datos		■										
4	Seminario-Taller sobre "Procesos de depuración de bases de datos"		■										
5	Segunda misión del Experto principal			■	■								
6	Seminario-Taller sobre "Marco de evaluación de la calidad" (QAF)							■					
7	Consultor (a) Nacional en temas de género				■				■	■	■	■	■
8	Encuesta a principales usuarios de la información			■									
9	Primera misión de apoyo técnico TSS-RLC			■									
10	Tercera misión del Experto principal					■	■						
11	Seminario nacional de difusión de datos preliminares.					■							
12	Segunda misión de apoyo técnico TSS-RLC					■							
13	Seminario-taller sobre realización de estudios especiales;					■							
14	Preparación de los TdR para los estudios especiales						■	■					
15	Contratación de consultores nacionales para los estudios especiales							■	■				
16	Misión TSS (Experto de género FAO-HQ/RLC)							■					
17	Cuarta misión del Experto principal								■	■			
18	Misión de apoyo técnico TSS-HQ								■				
19	Seminario nacional de difusión de datos finales.								■	■			
20	Curso sobre desarrollo de diseños de encuestas.									■			
21	Bases de datos depuradas y entregadas al MINAG.										■	■	■
22	Sistema de archivo de datos establecido en el MINAG.											■	■
23	Consultor Internacional en CountryStat									■	■		
24	Quinta misión del Experto principal												■



ANEXO 4  
Actividades de capacitación

**Resumen de actividades de capacitación a ser cubiertas por el proyecto**

Tipo de actividad	Cantidad	Duración (días)	# previsto de asistentes	Alquiler de Sede*	Comidas y pausas de café por día	Combustible y movilidad terrestre	Viáticos US\$	Pasajes aéreos US\$	Costo US\$
Seminario-taller sobre “Marco de evaluación de la calidad”	1	1	30	si	US\$ 35 p/p		700	1,050	2,8
Seminario-taller sobre procesos de depuración de datos	1	3	10	no	US\$20 p/p	no	no	no	6
Curso nacional sobre desarrollo de diseño de encuestas	1	15	15	no	US\$20 p/p	no	no	no	4,5
Seminario Nacional sobre difusión de resultados preliminares.	1	1	80	si	US\$ 35 p/p	no	no	no	2,8
Seminario Nacional sobre difusión de resultados finales	1	1	80	si	US\$ 35 p/p	no	no	no	2,8
Seminario-taller para la discusión de los temas de EE	1	1	30	si	US\$ 35 p/p		700	1,050	2,8
Seminario Nacional para la difusión de los EE	1	1	80	si	US\$ 35 p/p	no	no	no	2,8
Seminario Nacional sobre desarrollo del plan de mejoramiento del SNEA	1	1	80	si	US\$ 35 p/p	no	no	no	2,8
Taller nacional sobre documentación de censos agrícolas	1	5	20	no	US\$20 p/p	no	no	no	2,0
<b>TOTAL</b>									<b>23,9</b>

\*En todos los casos en que es necesario alquilar una sede, la misma no tiene costo en la medida que la empresa anfitriona provea las comidas y pausas para el café

**ANEXO 5**  
**MATRIZ DE MARCO LÓGICO**

REPÚBLICA DEL PERÚ

TCP/PER/3402: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS ACTIVIDADES POST CENSALES DEL IV CENSO NACIONAL AGROPECUARIO

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Resumen Narrativo de Productos y Actividades	Indicadores /Metas	Medios de Verificación	Supuestos
<p><b>Efecto:</b> El proyecto proveerá apoyo metodológico para las tareas post censales , que debe ser la base para la actualización y extensión del sistema actual de producción de estadísticas agropecuarias a fin de contribuir al mejoramiento de las mismas y, en consecuencia, a un proceso de toma de decisiones más eficaz al contar con información actualizada y confiable. En consecuencia, al posibilitar la obtención de información de calidad, el proyecto contribuirá a la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria a través de políticas y programas de desarrollo definidos, implementados y evaluados sobre la base de información relevante, confiable y actualizada.</p>	<p>Información censal del sector agropecuario actualizada, analizada y difundida a todos los usuarios y tomadores de decisiones en 2013. Marcos muestrales actualizados y diseños de encuestas definidos en 2014</p>	<p>Publicaciones finales distribuidas y seminarios de difusión realizados. Documentos técnicos del MINAG</p>	<p>Instituciones y organizaciones del sector agropecuario formulan políticas, programas y proyectos con información actualizada.</p>
<p><b>Resultado:</b> Mejora los procesos de toma de decisiones, desarrolla nuevas metodologías, , fortalece las capacidades técnicas y operativas e incrementa los niveles de participación del personal técnico y administrativo de las instituciones del sector agropecuario para generar, analizar, difundir y utilizar información censal.</p>	<p>2.5 millones de productores agropecuarios beneficiados por toma de decisiones más eficaces basados en información pertinente, actualizada y confiable.</p>	<p>Cuentas sectoriales actualizadas</p>	<p>No se producen fenómenos naturales ni sociales de importancia que afecten el desarrollo del proyecto.</p>
<p><b>Productos:</b></p> <p>✓ Calidad de la información censal evaluada</p>	<p>Instrumentos técnicos, metodológicos, operativos y administrativos elaborados para el levantamiento de información censal. Taller con principales usuarios desarrollado. Encuesta a principales usuarios del censo.</p>	<p>.Documentos técnicos y publicaciones finales</p>	
<p>✓ Capacitación de recursos humanos implementada.</p>	<p>100 personas de la estructura técnica a nivel central y regional capacitados.</p>	<p>Reproducción de notas de los seminarios, cursos y talleres, guías</p>	

Resumen Narrativo de Productos y Actividades	Indicadores /Metas	Medios de Verificación	Supuestos
		metodológicas y Planes de capacitación a los distintos niveles.	No se producen fenómenos naturales ni sociales de importancia que afecten el desarrollo del proyecto.
✓ Censo agropecuario evaluado, procesado y analizado	Verificación de la calidad de la información realizada en distintas etapas del proceso: en el campo durante el relevamiento; en la crítica de los formularios; en el proceso de escaneo de datos y en la limpieza de las bases finales. Chequeos cruzados e información de fuentes externas. Opinión de los principales usuarios. Informes finales, publicaciones departamentales, regionales y estudios especiales publicados y disseminados a usuarios.	Informe técnico sobre la calidad. Bases de datos distribuidas.	
✓ Difusión censal y planificación post-censal realizadas.	Bases de datos elaboradas y depuradas. Estudios especiales culminados. Informes finales del censo a nivel nacional y regional elaborados. Seminarios de difusión realizados.	Publicaciones y seminarios de difusión. Sitio web de INEI y de MINAG con consultas interactivas implementadas.	
✓ Acompañamiento de la realización de estudios especiales	Cuatro estudios especiales basados en la información del IV CENAGRO y desarrollados con análisis en profundidad por parte de académicos, decisores y estudiosos de la temática correspondiente	Estudios especiales culminados y publicados	
✓ Asesoramiento al MINAG en el establecimiento de un sistema de estadísticas agrícolas continuas.	Construcción de un marco múltiple de muestreo actualizado con la información generada por el IV CENAGRO. Elaboración de diseños de muestreo para la ejecución de las encuestas agrícolas y pecuarias continuas. Una prueba piloto.	Materiales técnicos. Documentos del MINAG	
<b>Actividades:</b>			
• Revisión de los procesos automáticos de evaluación de la consistencia e imputación de datos utilizados durante el procesamiento del IV CENAGRO.	2.5 millones de boletas censales procesadas y revisión de los procedimientos de levantamiento de inconsistencias e imputación.	Documento técnico con los resultados de la evaluación de los procesos.	No se producen fenómenos naturales ni sociales de importancia que afecten el desarrollo del proyecto.
• Verificación de los datos primarios	Más de 50 chequeos con datos internos y externos al censo a fin de verificar la consistencia de las bases de	Informe técnico, asistencia.	

Resumen Narrativo de Productos y Actividades	Indicadores /Metas	Medios de Verificación	Supuestos
mediante chequeos de consistencia.	datos generadas por el IV CENAGRO		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de los sistemas de procesamiento de datos y de implementación de planes de tabulación</li> </ul>	Más de 80 programas de procesamiento y más de 100 tabulados principales evaluados	Bases de datos depuradas y tablas censales producidas y evaluadas	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de calidad siguiendo los lineamientos del Marco de evaluación de la calidad (Quality Assessment Framework) de la FAO</li> </ul>	Aplicación del marco de evaluación de la calidad a los datos censales. Calidad del censo evaluada	Informe técnico y asistencia	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Acompañamiento y asesoramiento en los procesos de depuración de las bases de datos</li> </ul>	Las bases de datos originadas en los más de 250 millones de registros provenientes de la información individual de 2.5 millones de productores deben ser depuradas y el proyecto asistirá técnicamente en el proceso	Bases de datos depuradas.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación para la evaluación de la calidad y la depuración de las bases de datos</li> </ul>	30 técnicos capacitados el “Marco de Evaluación de la Calidad”; 10 técnicos capacitados en procesos de depuración de las bases de datos; 30 técnicos capacitados en servicio sobre consistenciación interna y externa de los datos	Informe técnico y asistencia Documentos del proyecto.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación en documentación de censos agrícolas en colaboración con la Red Internacional de Encuestas de Hogares (IHSN)</li> </ul>	20 personas capacitadas en cinco días.	Informes del proyecto	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de los resultados censales a través de estudios especiales</li> </ul>	Realización de 4 estudios especiales. Uno sobre género y los demás en temas definir en un seminario taller especialmente convocado.	Estudios culminados, difundidos y publicados	Se obtienen los recursos a tiempo para realizar el IV CENAGRO.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión de resultados censales</li> </ul>	De acuerdo al plan de difusión que se elabore , los resultados del IV CENAGRO serán difundidos en medios impresos (un reporte nacional y 26 regionales),informes temáticos a definir (por región, por cultivo, por tipo de explotación). También los resultados censales serán ampliamente difundidos por	Informes publicados. Medios magnéticos distribuidos. Informe final del proyecto.	No se producen fenómenos naturales ni sociales de importancia que afecten el desarrollo del proyecto.

Resumen Narrativo de Productos y Actividades	Indicadores /Metas	Medios de Verificación	Supuestos
	medios magnéticos y se pondrán a disposición de los usuarios en bases interactivas en la web.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bases de datos depuradas y entregadas al MINAG y sistema de archivo de datos establecido.</li> </ul>	Las bases de datos se entregarán al MINAG que establecerá un sistema de archivo, también con la asistencia del proyecto. El MINAG utilizará las bases de datos proporcionadas para los trabajos sectoriales y para el re-diseño de las encuestas probabilísticas y actualización de los marcos muestrales.	Constancia de recepción de las bases. Informe final del proyecto.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento al MINAG en la actualización del marco múltiple de muestreo elaborado en 2005</li> </ul>	Marco de muestreo actualizado con la incorporación de la información del IV CENAGRO	Publicaciones técnicas	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Redefinición de los diseños muestrales</li> </ul>	Los diseños muestrales elaborados para la Encuesta Nacional de Producción y Ventas (ENAPROVE) y para la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) será analizados y redefinidos a partir de los marcos actualizados y análisis de la información censal.	Documentos técnicos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de los lineamientos para el establecimiento de un sistema que integre la información censal, la de las encuestas probabilísticas y la proporcionada por la red de informantes calificados redefiniendo su rol y características.</li> </ul>	El Perú tiene una larga tradición en la utilización de informantes calificados para elaborar información continua a niveles mínimos de agregación y en plazos breves. Este sistema de informantes debe integrarse al de las encuestas probabilísticas que darán estimaciones a nivel de región que podrán desagregarse por provincia/distrito utilizando la herramienta de los informantes redefinida y en el marco de un sistema.	Documentos técnicos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de una prueba piloto en una región para evaluar el comportamiento del nuevo sistema</li> </ul>	Las metodologías desarrolladas, los diseños definidos, los marcos actualizados y la integración de la red de informantes al sistema debe testarse en el campo. Se prevé una prueba piloto.	Documentos técnicos. Prueba piloto publicada.	

## DISPOSICIONES GENERALES DEL PCT

1. El logro de los objetivos establecidos por el proyecto será de responsabilidad conjunta del gobierno y de la FAO.
2. Como parte de su contribución al proyecto, el gobierno accederá a proporcionar los servicios de personal nacional capacitado en número suficiente, así como los edificios, instalaciones de capacitación, equipo, transporte y demás servicios locales necesarios para la ejecución del proyecto.
3. El gobierno otorgará autoridad para la ejecución del proyecto en el país a un organismo oficial, que constituirá el núcleo de coordinación con la FAO en la ejecución del proyecto, y asumirá la responsabilidad del gobierno a este respecto.
4. El equipo, los materiales y los suministros adquiridos para el proyecto con cargo a los fondos del Programa de Cooperación Técnica serán propiedad de la FAO hasta su transferencia al Gobierno anfitrión, tras la finalización del Proyecto.
5. Con sujeción a las disposiciones de seguridad vigentes, el gobierno proporcionará a la FAO y a su personal del proyecto los informes, cintas grabadas, registros y cualesquiera otros datos pertinentes que puedan ser necesarios para la ejecución del proyecto.
6. La selección del personal de la FAO participante en el proyecto o de otras personas que presten servicios por cuenta de la FAO en relación con el mismo, así como la de los participantes en los cursos de capacitación, estará a cargo de la FAO, previa consulta con el gobierno. Para conseguir una ejecución rápida del proyecto, el Gobierno se comprometerá a acelerar al máximo los trámites de aceptación del personal y expertos de la FAO y, en la medida de lo posible, dispensará del requisito de aceptación al personal de la FAO contratado por un plazo corto.
7. El Gobierno del Perú aplicará a la FAO, a los fondos y objetos de su propiedad, a su Representante, a sus funcionarios y expertos, las cláusulas de la Convención sobre Privilegios e Inmidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General, el 13 de febrero de 1946, y aprobada por el Perú, mediante Decreto Ley N° 14542 el 4 de julio de 1963, así como el Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica entre Perú y la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, suscrito el 30 de marzo de 1956 y aprobado por Resolución Legislativa N° 13706 el 15 de septiembre de 1961 y el Acuerdo para el establecimiento de la Representación de la FAO en el Perú celebrado por intercambio de cartas entre el Gobierno del Perú y la FAO, firmado por Perú en fecha de 26 de mayo de 1981 y por la FAO en fecha de 16 de enero de 1981.
8. Con vistas a una ejecución rápida y eficaz del proyecto, el gobierno otorgará a la FAO, a su personal y expertos las facilidades necesarias, en particular:
  - i) la expedición rápida y gratuita de cualquier visado o permiso necesario;
  - ii) todos los permisos necesarios para la importación y, cuando proceda, la exportación posterior, del equipo, los materiales y los suministros necesarios para el proyecto y la exención del pago de todos los derechos de aduana y otros gravámenes o impuestos relacionados con dicha importación o exportación;
  - iii) la exención del pago de cualquier impuesto sobre la venta u otros gravámenes sobre la compra local de equipo, los materiales y los suministros que se utilicen en el proyecto;
  - iv) el pago de los gastos de transporte en el país, con inclusión de la manipulación, el almacenamiento, los seguros y todos los demás costos correspondientes con respecto al equipo, los materiales y los suministros que se utilicen relación con en el proyecto;
  - v) el tipo de cambio oficial más favorable;

vi) asistencia al personal de la FAO, en la medida de lo posible, para obtener alojamiento adecuado;

vii) todos los permisos necesarios para la importación de bienes de propiedad de funcionarios de la FAO o destinados a su uso personal, o de cualquier otra persona que preste servicios por cuenta de la FAO, así como para la exportación posterior de esos bienes;

viii) el despacho rápido de aduanas del equipo, los materiales, los suministros y las propiedades mencionados en los apartados ii) y vii) supra.

9. El gobierno nombrará un Coordinador Nacional del Proyecto (CNP), según lo previsto en el documento de proyecto, para que desempeñe las funciones y actividades especificadas en el acuerdo. En algunos casos, podrá ser necesario que la FAO solicite por escrito al CNP que contraiga determinados compromisos u obligaciones o realice pagos específicos en nombre de la FAO. En tales casos, el proyecto podrá adelantar fondos del proyecto al CNP, hasta los límites permitidos y de conformidad con los reglamentos y estatutos actuales de la FAO. En ese caso, el gobierno acepta indemnizar a la FAO y compensarle las pérdidas que pudieran derivarse de cualquier irregularidad de parte del CNP en el mantenimiento de los fondos adelantados por la FAO.

10. El gobierno se ocupará de las reclamaciones de terceros contra la FAO o su personal o expertos, y los declarará inmunes con respecto a cualesquiera reclamaciones o responsabilidades derivadas del proyecto, a menos que el gobierno y la FAO convengan en que la reclamación o la responsabilidad se basa en una negligencia grave o una conducta impropia por parte de las personas mencionadas.

11. El presente convenio entrará en vigencia en la fecha en que se notifique el cumplimiento de los procedimientos internos requeridos para tal fin por la normatividad interna de cada una de las partes, conteniendo la aceptación de las presentes Disposiciones, así como del documento técnico adjunto.